

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (ARRANZ BALLESTEROS): Muy buenas tardes a todos. Bienvenidos a la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia *[a las dieciséis horas y un minuto]*. Vamos a ir con el orden del día. En primer lugar, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Entiendo que por asentimiento la aprobamos.

Vamos a dar la bienvenida también al señor director general de Despoblación y al equipo que le acompaña, al señor consejero y al equipo que le acompaña. A continuación, pasamos a la comparecencia del director general de Despoblación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar detalladamente sobre el Centro de Estudios de la Despoblación como proyecto insignia, presentado por el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, en materia de lucha contra la despoblación. Tiene diez minutos el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Villagrasa, diez minutos.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Muchas gracias, señor presidente. Bienvenido, señor Hernández, a esta, su comisión, y bienvenido también a todo el equipo que le acompaña. Usted se puede sentir respaldado y protegido en su labor. Ya viene siendo una cuestión habitual esa unidad que vemos en el departamento. Hoy, señor Hernández, le pedimos esta comparecencia para poder debatir de una manera más sosegada, de una manera más tranquila, con tiempo en esta comisión, sobre uno de los proyectos insignia que ustedes anunciaron a final de agosto del año 2023, creo recordar en la localidad de Monterde, en la que ustedes hablaban de que iban a crear un centro de estudios para la despoblación. Posteriormente, y tras el nombramiento de los distintos cargos y de la estructura de Gobierno, en su primera comparecencia, el 26 de octubre del año 2023, pues usted ya enumeró algunas de esas líneas que podía tener el centro de estudios de la despoblación y, posteriormente, hemos ido conociendo más detalles, unos vía presupuestaria y otros a través de la formulación de preguntas, o bien por escrito al departamento o contestadas de forma oral por el señor consejero.

De tal manera que, señor Hernández, pues tome esta posibilidad, esta petición de comparecencia como una invitación a que disponemos del tiempo oportuno, en una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ventosa tarde de jueves, para poder hablar de ese proyecto insignia, un proyecto que está dotado con un millón ciento veinticinco mil euros en los presupuestos de su departamento, en distintas modalidades de las que luego entraremos a hablar, y en las cuales nosotros lo que hemos ido conociendo han sido algunos de los detalles. Pero vaya por delante nuestra primera pregunta, y es: ¿qué cronograma o qué plazo se dan ustedes para poner en marcha el centro de estudios de la despoblación?

Su jefe de filas, el señor consejero y vicepresidente, siempre es muy prudente con los plazos. Háblennos en trimestres, es decir, de una manera genérica o simplemente de una proyección también para poder todos conocer cuál es esa labor que van a desarrollar ustedes a lo largo de la legislatura. Conocemos también, por la información que se nos ha proporcionado, que esa estructura de personal, para la cual también había una dotación, se iba a componer de un director científico o de un director del propio centro de estudios de la despoblación, de cuatro personas con una formación y vocación, obviamente, investigadora, y dos personas auxiliares para las labores administrativas.

Se hablaba de que era importante para empezar a andar, nos decía el señor consejero, ¿cuándo vamos a comenzar a dar esos primeros pasos? Por ejemplo, la convocatoria por ese concurso de méritos a los cuales ustedes nos dijeron que van a ser esos siete puestos de trabajo, esos siete puestos encargados de llevar a cabo el centro de estudios de la despoblación. Ustedes, cuando les preguntamos si iba a ser por concurso público y concurrencia, nos manifestaron que sería un concurso de méritos, si nos lo pudiera ratificar o ampliar un poquito más esas circunstancias. ¿Cuándo se prevé publicar esa convocatoria? Que entendemos que si es pública llevará su correspondiente procedimiento administrativo. También yo creo, y se lo digo sinceramente, para que personas o profesionales de importante valía que pudieran estar interesados o interesadas en esos puestos, pues también tengan una referencia temporal de cuándo va a empezar a andar ese centro de estudios de la despoblación.

Por tanto, si usted nos pudiera adelantar alguna cuestión, y ya le digo, no nos tiene que dar una fecha exacta con el calendario y con el santoral en la mano. Oiga, «pues tenemos para después del verano, en el tercero, en el cuarto trimestre», cuando ustedes establezcan. También uno de los temas que hemos tratado ha sido la ubicación. Sabemos que es la ciudad de Teruel. Tuvimos una serie de preguntas en Pleno sobre el tema del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

local, para el cual hay consignados sesenta mil euros. El señor consejero nos habló de dos fases iniciales en las que el departamento estaba trabajando. Una primera, que finalmente se había decidido instalar provisionalmente, entendimos, la sede de este centro de estudios en algún inmueble titularidad de la Diputación General de Aragón, en Teruel. Tal y como les comentamos nosotros, disponemos de la información que el señor consejero de Hacienda nos ha proporcionado sobre los inmuebles en la ciudad de Teruel, y nos parece un buen paso y una buena decisión empezar aprovechando el patrimonio público, sin necesidad de tener que entrar, salvo por razones imperiosas o razones que pudieran tener algún tipo de motivación y que ustedes nos explicaran, en un alquiler privado. Nos hablaba de una primera fase. Cuando le preguntábamos cuál podía ser, nos hablaba que quizás la subdelegación en la propia ciudad de Teruel. No sé si desde entonces, hace menos de un mes, si han podido avanzar en algo, tienen alguna idea más clara.

Nos hablaba también el señor consejero de una segunda fase, que era adquirir un espacio que incluso pudiera servir esa adquisición del espacio para rehabilitar patrimonio. Nos adelantó el señor Nolasco que se había rellenado una ficha, una solicitud, una petición al Fondo de Inversiones de Teruel para adquirir ese espacio y lo cuantificaba en ochocientos mil euros. Por tanto, hoy que disponemos del tiempo oportuno, si nos pudiera ampliar la información de en qué espacio pensaban, qué elemento patrimonial es, por qué requería esos ochocientos mil euros. ¿El que no haya entrado en la convocatoria del FITE presente, significa que ustedes van a seguir apostando por esta misma línea en el futuro? De alguna manera, pues, ustedes también hablaban, y ya entrando en la parte del contenido, que querían que fuera un centro de referencia en Europa. Ustedes también nos hablaron de la celebración de un congreso internacional, muy importante en materia de despoblación, cuándo y cómo tienen ustedes previsto, y le puedo asegurar que voy a ser totalmente comprensible y flexible con los plazos. Por supuesto, ese congreso internacional sí lo va a hacer únicamente el Gobierno de Aragón. Si ustedes se han puesto en contacto con otros organismos fuera de nuestra comunidad autónoma, desde el punto de vista científico, desde el punto de vista de universidades, desde el punto de vista del Gobierno de España, que ustedes saben que trabaja muy bien el reto demográfico, y que, además, en la Administración General del Estado hay profesionales de un enorme talento y de una enorme valía. Si ustedes también han realizado un ejercicio de derecho

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

comparado y han observado o han estudiado, o lo tienen en cartera, experiencias en materia de despoblación en otros países y qué ha funcionado y qué no ha funcionado, ustedes saben los casos de Escocia, los casos de Irlanda, los casos de los países nórdicos, de algunas situaciones que ocurrían, por ejemplo, en Islandia.

Es decir, si ustedes, de alguna manera, y no le pedimos que nos imprima ya el díptico de la programación de ese congreso internacional, pero una vez que ustedes ya sepan dónde ubicarlo y una vez que ustedes ya tengan esa estructura de personal, desde un punto de vista científico, para este centro de estudios, entremos en el contenido. Entremos en el contenido de cómo nos tenemos que proyectar fuera, qué podemos recibir de fuera y, sobre todo, también, si usted nos puede adelantar qué elementos de estudio o de implementación en las políticas públicas vamos a poder priorizar o traer de la manera más cercana a Aragón.

Es decir, una vez tengamos este centro de estudios, ¿cuál va a ser el plan de trabajo? ¿En qué dos o tres materias cree usted que es importante que se centre ese objeto científico de estudio y de trabajo? Se lo digo porque la despoblación, a fin de cuentas, tiene un carácter y es una política tan transversal que realizar un estudio o un buen propósito de trabajar contra la despoblación, quizás, incluso por lo genérico, puede acabar quedándose más etéreo.

Usted decía que la mejor forma de empezar era una forma humilde y que estaba de acuerdo con esta estructura, ¿sobre qué zonas debemos actuar? ¿Cómo cree usted también que se va a imbricar el centro de estudios de despoblación con el día a día de la Administración pública aragonesa? Usted le indicaba al señor Guitarte, en su primera comparecencia, que se podía estudiar a la vez que trabajar. Ya llevamos nueve meses, ¿qué han estudiado ustedes? ¿En qué están estudiando ustedes? ¿Qué han trabajado o piensan trabajar en el futuro? Nosotros, señor Hernández, usted decía que el tema de la despoblación requería no de una medicina ni de una RCP, creo que dijo en la comparecencia, sino que requería de un desfibrilador para las políticas.

En estos meses en los que ustedes ya llevan trabajando, desde el punto de vista de la utilidad que va a ser el centro de estudios de la despoblación, ¿dónde consideran que hay que aplicar esa labor de desfibrilador? ¿Dónde creen ustedes que hay que empezar? ¿Por dónde creen ustedes necesario que hay que trabajar? De alguna manera, también,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

señor Hernández, nosotros creemos que este es el espacio adecuado, que es el espacio óptimo. Sabe que en el Grupo Parlamentario Socialista somos personas y estamos comprometidos con el territorio, y así lo acredita la representación territorial que tenemos, desde las grandes capitales hasta el pueblo más pequeño de la Comunidad Autónoma de Aragón, y, por tanto, estaremos en una visión y en una faceta constructiva, en positivo, aportando ideas, pero usted nos entenderá que en aquellas fiestas de Monterde, en agosto del 2023, ya se veía ese proyecto insignia, y nueve meses después nos parece que quizás, o se lo están guardando ustedes para presentarlo todo de una pieza, o quizás vaya más lento de lo habitual.

No obstante, usted tiene la oportunidad hoy de presentárnoslo, de manifestarnos las dificultades que seguro que se habrán encontrado y de poder dialogar sobre este asunto.

Muchas gracias, y buenas tardes.

El señor presidente (ARRANZ BALLESTEROS): Muchas gracias, señor Villagrasa.

A continuación, tiene el turno de intervención el señor director general de Despoblación, el señor Hernández, por tiempo de diez minutos. Adelante.

El señor director general de Despoblación (HERNÁNDEZ SIMÓN): Gracias, señor presidente, señores diputados. Gracias, señor Villagrasa. Lo primero, agradecerle su continuo interés por las tareas que tiene que desempeñar esta dirección general, interés que se han manifestado, como usted dice, en diversas comparecencias, preguntas que giran en torno a los mismos asuntos, normalmente, el centro de estudios ha sido uno de ellos. Realmente, hace poco más de seis meses que se anunció, efectivamente, la creación del centro, no son nueve, y llevamos, que yo creo que esto lo sabemos todos, poco más de dos meses con el presupuesto abierto. Esos son datos que hay que tener en cuenta a la hora de valorar cualquier actuación administrativa.

Voy a empezar, quizá, por una de las últimas cuestiones que ha planteado. En mi comparecencia también se trató, o empecé, y voy a empezar creo que, de la misma manera, empecé hablando de determinadas características peculiares que tiene el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

problema de la despoblación en Aragón. Se manifiesta como un tremendo desequilibrio, voy a repetir en parte lo que dije. Es decir, el 2% de la población vive en un setenta y tantos por ciento del territorio, casi en un setenta y cinco. Tenemos un territorio totalmente desestructurado.

El otro día estuve en una parte de una comarca que supera por poco el habitante por kilómetro cuadrado de densidad. Estamos situados, Aragón está situado en la mayor parte de un desierto demográfico que no tiene parangón en Europa. Es decir, un desierto de unos sesenta y cinco mil kilómetros cuadrados con densidades de población inferiores a ocho habitantes. Por lo tanto, yo creo que es, sin la menor duda, la región más despoblada del sur de Europa, estamos hablando de una verdadera catástrofe demográfica que afecta, por supuesto, a los habitantes, afecta a las oportunidades económicas, supone un verdadero, no sé si coste de oportunidad, despilfarro de recursos en el territorio. Tenemos el territorio abandonado en un setenta y tantos por ciento y con habitantes que cada vez sufren más, que tienen una calidad de vida notablemente disminuida, un acceso a los servicios de todo tipo, privados y públicos, absolutamente precario.

Entonces, sí que entendemos que el fenómeno de despoblación es algo para tomárselo en serio. Lo primero que hay que tener en cuenta es que el problema existe, porque un alto responsable del Gobierno anterior llegó a decir que en Aragón no existía un problema de despoblación. Claro, existe un problema oculto, existe un problema encubierto por determinadas características de nuestras regiones administrativas y determinados criterios que en Europa se utilizan para desarrollar la política de cohesión.

Teniendo en cuenta esta situación en la que no nos vamos a extender, porque es verdad que diagnosis no faltan, estudios de situación de diagnóstico no nos faltan, aunque quizá podríamos enriquecerlos, pero de eso tenemos suficiente. Teniendo en cuenta las dimensiones de esta verdadera, insisto, catástrofe demográfica, yo expuse que íbamos a estructurar nuestra actuación en cuatro líneas fundamentales. Una que sería planificación e investigación, en términos generales, diseño, análisis de soluciones, planes de actuación. Luego tendríamos una línea o un pilar o un eje de intervención y fomento, la típica función de fomento de la Administración, para eso utilizaríamos el Fondo de Cohesión, que hemos multiplicado por seis en líneas y en dotación presupuestaria. También nos íbamos a centrar en el análisis y estudio detallado de todas las posibilidades que nos ofrezca la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

política de cohesión en todos los ámbitos, europea, especialmente, pero también dentro de nuestro país. También, por supuesto, teníamos un eje importante, que era lograr desarrollar normas jurídicas, instrumentos jurídicos que fueran adecuados para poder dinamizar, para poder mover esta política.

Bueno, pues, teniendo en cuenta esos cuatro ejes, lo primero que hay que decir es que el centro de estudios no es un buque insignia, ahí no le puedo aceptar la imagen, el símil. El centro de estudios es un buque de combate, de trabajo. Es decir, desde el centro de estudios ni se va a dirigir la flota contra la despoblación, por seguir un poco con la alegoría, ni va a ser el emblema especial de nada. Va a ser un centro de trabajo.

Un centro de trabajo plenamente funcional y al servicio de todos los ejes que yo he comentado. Del de estudio y planificación, por supuesto, pero de todos los demás también.

En cuanto a las funciones, y empezando quizá en orden inverso al planteamiento de las cuestiones que he realizado. El centro de estudios va a permitir a la Administración autonómica el acceso al conocimiento más actualizado, en materia de despoblación, por supuesto, sobre el fenómeno de regresión demográfica, y la posibilidad, efectivamente, de analizar algo que sí que entendemos que no se viene haciendo. Analizar áreas de actuación prioritarias, que usted ha aludido a este asunto. Analizar no solo áreas, sino instrumentos adecuados, que entendemos que deben ser integrados de actuación, y mecanismos de actuación. Esta es una función esencial. Se ha llegado a decir últimamente que tenemos ya muchos estudios, y que incluso hay quien ha dicho que eso no permite trabajar. La verdad es que eso me parece un argumento completamente ilógico. Se puede estudiar lo que se quiera y trabajar a la vez. Lo repito, basta con no leer los que no interesen, aprovechar los que interesen. El estudio nunca es un obstáculo para el trabajo concreto. Pero es que en nuestro caso sí detectamos claramente la carencia de estudios aplicados a soluciones, pero proyectados sobre el territorio. Función de un análisis territorial y proponiendo medidas y áreas concretas de actuación. Eso sí que lo echamos de menos. Por cierto, es un mandato de nuestra legislación, de nuestra normativa de ordenación del territorio. Es decir, determinar áreas funcionales, centralidades y comenzar a trabajar sobre un plan. Que también nos ordena hacer, entre comillas, la normativa de ordenación territorial de nuestra región.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces, está claro que el centro va a estar al servicio de la planificación e investigación. En especial, como lo he dicho, del análisis y diseño de soluciones contra el problema de la despoblación. Va a estar al servicio también del resto de las políticas. Porque nos va a proporcionar información valiosa sobre cómo desplegar nuestra actividad de fomento sobre el territorio, cómo analizar el territorio mejor, con más precisión, conociendo mejor sus necesidades. Cómo estudiar todas las posibilidades que nos ofrezca la legislación europea, y cómo también poder diseñar con una buena técnica legislativa y consiguiendo que sean verdaderamente funcionales esas normas que necesitamos y que ahora creemos que no tenemos a nuestro alcance en la región.

La configuración inicial del centro de estudios, efectivamente, es humilde, es austera. Busca la máxima funcionalidad, la máxima eficacia, pero, evidentemente, optimizando también el uso de recursos públicos y con una configuración inicial que es realista, que es practicable, que va a poder cumplir con lo que esperamos del centro. Pero que va a economizar al máximo los recursos de todos los ciudadanos de la comunidad.

El centro adoptará una forma jurídica de fundación, que en este momento se está tramitando. No le puedo decir mucho más sobre esto. Se está tramitando el expediente para la constitución de esta fundación. Efectivamente, como usted ya sabe, va a tener, en principio, un equipo inicial de seis trabajadores, un director científico, un equipo multidisciplinar de cuatro investigadores y una plaza de Administración. Se va a ubicar en la ciudad de Teruel. Efectivamente, si es posible, en un inmueble que permita realizar algún tipo de rehabilitación de puesta en valor del patrimonio histórico, y si no es posible, pues en otro tipo de inmueble. Estamos explorando todas las posibilidades. Además, el centro va a disponer de una revista científica que entendemos que va a ser una de las herramientas de máxima utilidad del centro, que va a permitir no solo difundir la investigación que se produzca en el seno del centro de estudios demográficos, sino también servir de espacio de dinamización, de estímulo para la discusión científica en materia de despoblación, y también un espacio de fomento del debate y la discusión en esta materia, la discusión académica y científica.

También, efectivamente, el centro participará en la organización del congreso internacional contra la despoblación, que viene a ser un instrumento también al servicio de las políticas contra la despoblación. Nos permitirá conocer las actuaciones de éxito,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

efectivamente, en otros países. Nos permitirá tener a las personas que las desarrollan ahí, en Teruel, en esta primera edición, porque se celebrará en Teruel en esta primera edición, e intercambiar ideas, intercambiar soluciones. Desde luego, servirá también para acumular conocimientos sobre el fenómeno de la despoblación y sus soluciones.

Las funciones del centro, evidentemente, son de asesoría y asistencia técnica a la Administración, y esta la consideramos importantísima. No encontramos ahora mismo ningún instrumento de esa capacidad. No encontramos ningún equipo a tiempo completo de investigadores dedicados exclusivamente a esta función, que asesoren a la Administración en esta materia, y si existen nos lo tienen que decir porque nosotros no lo conocemos. Además de la asistencia y asesoría a la Administración, evidentemente, el centro va a encargarse de actividades de promoción, de difusión, de investigación en términos generales, y también de desarrollo de actividades formativas, regladas y no regladas, también en colaboración con la universidad esperamos poder hacerlo.

De momento, pues es que no puedo decirle, no puedo darle muchos más datos. Le puedo decir poco más que lo que el vicepresidente aquí presente ya ha dicho en reiteradas ocasiones sobre el centro. Pero, realmente, y ustedes yo creo que han estado en el Gobierno, y, evidentemente, tras ocho años no vemos ningún centro de estudios creado. Quizá porque no interesaba o no era algo funcional en sus políticas. Pero le aseguro que, en dos meses y medio, desde la apertura de los presupuestos, en la casa en la que trabajamos resulta prácticamente imposible de dar ninguna información concreta más.

Yo creo que hasta aquí, porque ya me paso medio minuto, hasta aquí mi intervención inicial, y luego podemos seguir hablando del asunto en la línea que usted quiera.

El señor presidente (ARRANZ BALLESTEROS): Muchas gracias, señor Hernández.

A continuación, tiene turno de réplica el señor Villagrasa. Cinco minutos, adelante.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor Hernández, por la innovación en cuanto a algunas cuestiones

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que nos ha dicho, como, por ejemplo, que el centro dispondrá de una revista científica. ¿Plazos? ¿Fechas? ¿Ustedes creen que van a poder abrir el centro de estudios este año? Fíjese si hay margen, hasta el 31 de diciembre. ¿Cree que ustedes lo van a poder abrir y va a poder comenzar a trabajar este año el centro de estudios? ¿Qué ocurre con ese millón ciento veinticinco mil euros que ustedes tienen presupuestado, si por cualquier circunstancia no se la imputo a su trabajo? Sino que, como dice el refrán más castizo, «una cosa es predicar y otra dar trigo». Cuando uno entra en la Administración se da cuenta que para dar trigo hace falta elegir las semillas, sembrar, regar, recolectar, clasificarlo. Con lo cual, bienvenidos a la gestión de la Administración pública.

Señor Hernández, usted decía que un alto cargo dijo que no había un problema de la despoblación. Eso es uno de los *gags* que ustedes utilizan. Fíjese, si todos utilizáramos *gags* de aquel debate electoral de Aragón Televisión, pues yo podría hablar de otra persona que también es un alto cargo en este momento, que dijo que no era machista porque vivía con su madre y con su abuela. Es decir, evolucionemos, demos pasos hacia adelante. Al Partido Socialista creo que es difícil reprocharle el carácter de vertebración y de compromiso con el medio rural, y esto no se lo dice el diputado de las Cortes de Aragón. Se lo dice el que conforma un partido que tiene el máximo número de concejales en esta comunidad autónoma. Será porque los ciudadanos nos han votado y así nos lo reconocen en el territorio, también en los pequeños municipios.

Nosotros, señor Hernández, coincidimos en algunas cuestiones del diagnóstico, y también lo que queremos es contribuir, apoyar en aquellas soluciones o en aquellas cuestiones que ustedes definan como prioridades. Nos ha hecho una relación genérica de algunas cuestiones, de los cuatro ejes, del fondo de cohesión, que ya pudimos hablar también las semanas anteriores. Insisto, no hay mayor voluntad del Grupo Parlamentario Socialista que puedan sacar todas las bases reguladoras, todas las órdenes de convocatoria, y que el día que haya que cerrar el presupuesto esté el máximo invertido. Porque yo entiendo también que para un gestor que dispone de recursos económicos no poder gastarlos, pues también es frustración. Se lo digo como gestor público también.

Yo le quería también preguntar, aparte de todas esas fechas, nos ha dicho también que el primer congreso internacional contra la despoblación, la primera edición será en Teruel. ¿Será en el año 2024 o será en el año 2025? Pues, fíjese, le doy también margen

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

para ello. Cuando hablaba de buque insignia no se lo decía con una circunstancia peyorativa, sino que como fue de los primeros anuncios y compromisos políticos que ustedes tomaron, y es un tema que además de contar con más de un millón de euros en el presupuesto, sobre el que hay notorio interés por parte de la ciudadanía, pues nosotros preguntamos con base en ello. La parte que le habíamos dicho a usted de la composición, yo creo haberme confundido antes, porque usted me ha hablado de una estructura de seis personas. Yo creía haber entendido que eran siete, porque había otro auxiliar administrativo más. Pero no pasa nada.

El procedimiento, señor Hernández, ¿cómo lo van a sacar? ¿Cuándo creen que lo van a sacar? Si ustedes ya están en contacto, como le decía, con otros organismos y otras entidades que también trabajan en materia de despoblación, o están esperando a tener el centro constituido para empezar esa serie de contactos. Hablo de Universidad de Zaragoza, de otros centros científicos. Hablo del Gobierno de España. Hablo de contactos en la Unión Europea. Finalmente, señor Hernández, que ya veo que se va también terminando el tiempo, nosotros compartimos algunas de las cuestiones que ha dicho hoy aquí. No el que por la dispersión territorial que tengamos eso sea un despilfarro de recursos o el acceso a servicios precarios, privados o públicos. Es decir, nosotros lo que defendemos es la igualdad de oportunidades de todas las personas que viven en el medio rural, y sobre esos ochocientos mil euros, y la ficha del FITE que ustedes habían presentado para rehabilitar algún espacio, si nos puede decir cuál era ese espacio objeto de rehabilitación, por qué les han dicho que no a esos ochocientos mil euros del FITE y si ustedes van a volver a presentar ese proyecto en próximas convocatorias. Con todo y con eso, señor Hernández, le deseamos la mayor de las suertes en este centro, le deseamos también la mayor de las celeridades, y en tanto en cuanto vayamos conociendo esos ejes y esas actividades concretas de trabajo, pues podremos ir definiendo alguna cuestión más. Le agradecemos su tiempo y las explicaciones que nos ha dado.

Muchas gracias.

El señor presidente (ARRANZ BALLESTEROS): Muchas gracias, señor Villagrasa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A continuación, tiene cinco minutos el señor director general para su turno de dúplica.

El señor director general de Despoblación (HERNÁNDEZ SIMÓN): En cuanto a dos de sus preguntas, sí creemos que se puede abrir el centro este año y sí creemos que se puede realizar el congreso este año.

Señor Villagrasa, para sembrar, evidentemente, hace falta tener un proyecto, un bancal, tierra arada, y también sembradores. Hacen falta sembradores. Entonces, nosotros hemos entrado en una Administración con unas gravísimas carencias de personal, que todo indica que se vienen acumulando desde hace muchos años. Su idea de sembrar sin sembradores es verdaderamente complicada.

Hace poco se aprobó la Relación de Puestos de Trabajo de una dirección general de nueva creación. Es una plantilla de funcionarios de carrera como la de cualquier otra dirección, y aquí se llegó a hablar de chiringuito. Se llegó a hablar de temas, yo creo que, no sé si simplemente por ignorancia del funcionamiento de la Administración, pero no creo que ustedes tengan ese desconocimiento, se llegó a hablar de personal, prácticamente, se deba a entender, eventual, cuando se trata de, insisto, de una Relación de Puestos de Trabajo a cubrir por funcionarios de carrera, por los procedimientos previstos en el régimen jurídico de la Administración autonómica.

Entonces, lo que quiero darle a entender es que a dos meses y medio de la apertura que siempre se produce en la primera o segunda semana de febrero, y sin un solo funcionario aún, resulta muy complicado, con unas plantillas en la casa que han quedado devastadas tras las dos últimas legislaturas de Gobierno. No se entiende por qué, pero la cobertura de plazas no reúne las mínimas condiciones para afrontar el trabajo y dar un servicio de calidad a los ciudadanos.

En este contexto, y sin un solo funcionario, le aseguro que resulta notablemente difícil sembrar sin nadie que meta la mano en el saquete y comience a extender las semillas, porque, de momento, este director que les habla es la única persona que integra la Dirección General de Despoblación.

No obstante, el trabajo se está desarrollando casi con un cronograma, como si tuviéramos la plantilla cubierta, y eso es por el esfuerzo desinteresado de muchísimas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

personas en el departamento, obviamente, porque yo solo no lo podría hacer. Por lo tanto, sí que creo que podremos desplegar todas las convocatorias, podremos ejecutar el presupuesto del fondo en unos plazos razonables, podremos abrir el centro, y podremos celebrar el congreso.

En cuanto a si hemos entrado en contacto, por ejemplo, con ámbitos académicos o administrativos especializados en el tema de despoblación, pues claro que lo hemos hecho. Si de hecho nosotros participamos como Gobierno en la conferencia y la Comisión Sectorial de Reto Demográfico y tenemos intercambios con otras comunidades autónomas, de opinión, y tenemos contactos que queremos que se vayan incrementando, hemos entrado en contacto con instituciones académicas, por supuesto, aunque lo haremos con mucha más intensidad en el momento que superemos ciertas fases de tramitación de algunos expedientes que tenemos entre manos. No sé qué decirle, es que realmente, insisto, con tan pocas semanas, a seis meses de ese anuncio, cuando llevamos muchos años y no hay ningún centro de estudios demográficos en Aragón, a seis meses de ese anuncio, con el estado de recursos humanos en el que hemos heredado la casa, la Administración autonómica, y sin haber logrado incorporar un solo funcionario, y son tiempos normales, totalmente normales en esta Administración. Es decir, no llevamos ningún retraso especial, resulta verdaderamente increíble que nos pregunte por este detalle en el caso de actuaciones que están en tramitación.

Por lo tanto, el cronograma yo creo que no es prudente, cuando hay procedimientos administrativos abiertos no es prudente hablar de fechas, por supuesto que vamos a ejecutar estas actuaciones en este ejercicio, pero no le puedo dar mucha más información, que creo que es lo que debo hacer, no dar detalles que luego puedan comprometer y dar lugar a comentarios que no tienen ningún sentido, porque simplemente ahora están todas las posibilidades abiertas, se están tramitando los procedimientos y se están desplegando las actuaciones que usted ya conoce, porque reiteradamente se las he transmitido yo mismo, el vicepresidente del Gobierno y consejero, y nuevamente yo en esta comparecencia.

El señor presidente (ARRANZ BALLESTEROS): Muchas gracias, señor director general.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A continuación, es el turno del resto de grupos parlamentarios. Grupo Mixto no está presente. Aragón-Teruel Existe, señor Guitarte, cinco minutos, su turno.

El señor diputado GUITARTE GIMENO: Buenas tardes. Bienvenido de nuevo, señor Hernández.

Debo reconocerle que para mí es descorazonador ver cómo pasa el tiempo y no avanzamos, ver cómo el señor Villagrasa, con su paciencia, parece que infinita, se dedica a preguntar cosas superfluas. La consejería que usted sustenta y, en concreto, su dirección general, pueden ser claves para el futuro de este problema y de la comunidad autónoma o pueden no ser nada, o pueden ser un mero ornamento, un accesorio más o menos bonito. Pero la realidad es que cuando se creó todos comprendimos que el objetivo de esta dirección general y de esta consejería era tener capacidad, y ustedes mismos lo dijeron, para influir en todas las políticas del Gobierno autónomo de manera transversal. Influir en las políticas no es crear un centro de estudios solo o no es crear un congreso internacional. Influir en las políticas es poder decidir sobre las decisiones del Gobierno, que está tomando, sobre cuál es la política de localización industrial en Aragón, por ejemplo, o sobre poder influir cuál es el modelo de desarrollo que va a seguir esta comunidad autónoma, si va a apostar por políticas de reequilibrio territorial o va a seguir enfatizando las economías de aglomeración y polarizando toda la actividad económica en un único punto. Esas son políticas de despoblación y eso es lo que tienen que hacer ustedes, no marear la perdiz y reunión tras reunión y Pleno tras Pleno estar respondiendo lo mismo.

Nosotros, respecto a las funciones que puede tener este centro, el pasado Pleno ya le sugerimos al vicepresidente que, por ejemplo, desarrolle y tutele y háganse cargo de la aplicación del mecanismo rural de garantía en Aragón; mecanismo que está instituido ya por la legislación autonómica en la Ley de Dinamización del Medio Rural, e instituido en la legislación estatal, en la Ley de Evaluación de Políticas Públicas. Solo con que se aplicase ese mecanismo de garantía rural a todo lo que se está haciendo, influirían de verdad en las políticas de despoblación. De la otra manera, no sé cómo se va a orientar su actividad, si no tienen capacidad, por ejemplo, de influir sobre las decisiones de otras consejerías, para eso se supone que era una misión transversal de este tipo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces, nos gustaría saber si piensan que esa es una orientación posible de su departamento o qué herramientas o en qué ámbito van a seguir por ahí. Vamos a sugerirles, por aportar cosas, no lo sé. Yo creo que ustedes tienen ya realmente herramientas. Hay herramientas en el Gobierno de Aragón que deben tener continuidad y desarrollo. Hay herramientas en la gestión y en la planificación. Vamos a aportarle cuestiones, por ejemplo, en el ámbito autonómico para este centro, para este congreso que ustedes dicen preparar, pues creo que se lo dijimos ya, pero recurran a los principales especialistas de ámbito internacional. Traigan al geógrafo español que trabaja en la London School of Economics, Andrés Rodríguez Posse, que ya le hicimos y lo pudimos conocer nosotros en unos debates que tuvimos con él en el ICA de la Universidad Pontificia de Comillas, él conoce su interés por los problemas de la despoblación en Aragón y en España y tiene una enorme valía, y porque tiene una larga trayectoria de investigación en los campos del crecimiento y las desigualdades regionales, la descentralización fiscal y política, las instituciones, el descontento social y el auge del populismo, la innovación, las migraciones, las políticas y estrategias del desarrollo. Es referencia mundial en el campo de la planificación urbana y regional, medido científicamente por sus citas en el año 2020.

Es decir, hay mucha gente que ya ha trabajado este tema y que puede aportar muchísimas cosas, solo tienen que llamarles. Están deseando colaborar. Del mismo modo, usted dice que no hay centros en Aragón que traten este tema. Desde el año 2000 está el CEDAR, por ejemplo, en Aragón, que ahora nos referiremos a él, pero en ámbito estatal, por ejemplo, en la Universidad Autónoma de Barcelona está el Centro de Estudios Demográficos, que publica una revista que se llama *Perspectivas*, con análisis también cuantificados y evaluados por las agencias de evaluación, de producción científica, a los mayores niveles mundiales. También están dispuestos a colaborar. En Aragón, en el ámbito de la investigación, el Centro de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo de Áreas Rurales, creado en el año 2000, lleva veinticuatro años trabajando, y ahí tienen una buena parte del equipo de investigadores que trabajan en Aragón sobre estos temas, por citarles a alguien: Luis Antonio, María Isabel Ayuda, José Luis Acín, Fernando Collantes, Miguel Martínez Tomey, Ángel Hernández, Carlos Serrano, Vicente Pinilla. Es decir,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

publicaciones que van a ser imprescindibles si quieren hacer un estado actual de la cuestión.

Este CEDAR es un centro multidisciplinar que nace de experiencias compartidas de grupos de profesores universitarios e investigadores en las ciencias sociales, antropólogos, economistas, geógrafos, historiadores, sociólogos. Tenemos mucho trabajo hecho y hay que avanzar sobre él, porque no nos podemos dedicar a repetir investigaciones que ya están hechas. Ellos también publican una revista. Si se ha dado cuenta antes, el Centro de Estudios Demográficos edita una revista, *Perspectivas*, el CEDAR edita una revista, *Alger*, las dos revistas con el sello de calidad de garantía de la Fundación Española para la Ciencia y Tecnología, la FECID, en evaluaciones que vienen siguiendo año a año desde el 2011. Pero es que también pueden tener en cuenta la propia Universidad de Zaragoza, donde se está realizando un proyecto de investigación interdisciplinar financiado por el Gobierno de Aragón, que realiza una evaluación sistemática y rigurosa de las estrategias que se han seguido frente a la despoblación. Lo están realizando ya con fondos públicos del Gobierno de Aragón, recurran a ellos. O el propio Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio de esta misma universidad, donde tienen un grupo de investigación, el GEOT, que también trabaja sobre estos temas. O la cátedra de la Diputación Provincial de Zaragoza, la DPZ, sobre despoblación, en la propia Universidad de Zaragoza.

Es decir, hay mucho hecho, solo falta ponerse en contacto con ellos. Que nosotros sepamos, no se han puesto en contacto con ellos.

Muchas gracias.

El señor presidente (ARRANZ BALLESTEROS): Gracias, señor Guitarte.

A continuación, Chunta Aragonesista. Señor Palacín, cinco minutos, su turno.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Sí, gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor Hernández. Bienvenido a estas Cortes.

La verdad es que se lo dijimos tanto a usted como al consejero. Está bien que intentemos ser referentes en todo lo referente a despoblación, a nivel de todo el Estado, a nivel europeo. Aragón, sin duda, tiene buenas herramientas. El índice sintético, el Fondo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de Cohesión Territorial, la directriz. Ustedes tienen posibilidad de desarrollarlos, ya han dicho que van a trabajar con ellos, ya lo están haciendo, el Fondo de Cohesión, por ejemplo. Ahora tienen herramientas. Nosotros no teníamos nada y las tuvimos que crear. Pero, además de todo ello, ya le han dicho que hay diferentes organismos que en Aragón realizan un trabajo muy interesante relacionado con todos los temas de despoblación. Sin duda, este centro de estudios puede ser una buena herramienta, no se lo negamos, pero nos gustaría conocer más. Ya sabemos que llevan poco tiempo, pero cuando se lanza esta noticia o esta idea, yo creo que hay que saber algo más.

Ustedes nos han dicho que es una fundación que se está tramitando en este momento. Por lo tanto, ya saben quién va a formar parte de ella. El consejero ya en el mes de marzo nos dijo que iba a ser una fundación y que la mayoría va a ser del Gobierno de Aragón, pero ¿quién va a formar parte? ¿Qué perfiles? ¿Empresarios? ¿Asociaciones? ¿La universidad? ¿Otros centros de estudios? ¿Quién va a formar parte de esta fundación, porque ya se está tramitando, según nos ha dicho?

En cuanto al personal, sabemos que va a haber seis personas trabajando, va a haber un director científico que va a jugar un papel muy importante. Nos gustaría saber cómo va a ser ese proceso de selección, en qué va a consistir. Ha dicho que quieren intentar llegar a finales de año. Está claro que el tiempo que se quiere lanzar cuando estás en la Administración siempre es más lento, eso lo compartimos, pero nos gustaría saber cuándo van a lanzar ese proceso de selección y a quién lo van a dirigir, ¿a diferentes universidades? ¿A qué tipo de perfiles?

Luego, también me gustaría preguntarle sobre cuál va a ser la relación entre este centro de estudios con los funcionarios que entrarán algún día en su dirección general, porque puede haber momentos en que esos trabajos se puedan llegar a solapar. Nos gustaría saber cómo va a ser esa relación, tanto con su dirección general, pero también como, al final, este centro de estudios tiene que hacer un trabajo transversal, porque, al final, para actuar contra la despoblación hay que hacerlo desde diferentes ámbitos. Por lo tanto, ¿cuál va a ser ese nexo de unión con otros departamentos del Gobierno de Aragón? Si va a ser usted directamente o va a ser ese propio director científico, o ¿cómo van a coordinar todos esos aspectos para poder, al final, ejecutar esos planes que van a salir de este centro de estudios?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nos gustaría también preguntarle qué va a suceder con el Observatorio de Dinamización Demográfica y Poblacional. Saber si va a seguir funcionando, por supuesto, ya en su momento nos dijeron que sí, pero no sé si han cambiado de opinión, de qué manera se pueden coordinar, en el observatorio están presentes muchos ámbitos de la sociedad, empresarios, sindicatos, expertos también, la universidad, diferentes Administraciones, y nos gustaría saber si va a seguir trabajando, no va a seguir trabajando, y qué relación va a tener.

También, para ir terminando, me gustaría preguntarle por si han visitado otros centros, al final, para trabajar en la despoblación es necesario reunirse con otros territorios, con otros centros, que llevan años trabajando, que nos llevan ventaja, y que, además, han conseguido resultados. Yo creo que eso es lo más importante, porque en despoblación hay que ser optimista, eso es lo principal. Si desde las Administraciones se traslada un mensaje pesimista va a ser muy difícil que resolvamos el problema, pero hay que ver, conocer a los que, hasta este momento, han tenido éxito y, desde luego, si hace falta, copiarlos. Entonces, nos gustaría saber si han hablado con otros centros similares, ya sea del Estado o de Europa, sabemos que, en Escocia, en los países nórdicos, existen diferentes centros similares que llevan, como decía, años trabajando, trabajando en Europa también, para conseguir ayudas y para hacer *lobby* también, para conseguir cambiar las cosas.

Nos gustaría que nos concretara algo más, porque está claro que falta mucha información y tienen que comprender que, cuando lanzan un proyecto de estas características y que lo consideramos interesante, queremos saber algo más y, sobre todo, saber cuál va a ser el siguiente paso y cómo se van a aplicar todas las políticas que se supone que van a estudiarse en este centro.

Muchas gracias.

El señor presidente (ARRANZ BALLESTEROS): Muchas gracias, señor Palacín.

A continuación, es el turno de Vox en Aragón. Señora Rouco, un momentito, por favor, un momentito. Un segundo, que se nos ha ido la pantalla, no sé.

Bien, cinco minutos tiene. Su turno ya.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada ROUCO LALIENA: Gracias, presidente. Muy buenas tardes a todos. Bienvenido, director general, a usted y a su equipo y al consejero que le acompaña.

Primero, decirle al señor Palacín que mire si somos optimistas en Vox, que ahora tenemos una dirección general para la despoblación. Eso ya es optimismo, puesto que partimos de la nada. Por lo tanto, ahí demuestra el optimismo y el compromiso que tenemos con el territorio.

El señor Villagrasa es predecible, ya lleva varios Plenos y/o comisiones dándonos la bienvenida a la Administración. Yo lo agradezco, pero lo que no podemos hacer es aplaudir su gestión en la vertebración del territorio, la gestión del Partido Socialista y de sus socios de Gobierno. Porque déjeme que dude de ese trabajo en la vertebración, y no hay más que pensar que somos los que tenemos las peores carreteras de toda España y que se hicieron ochenta y seis viviendas en ocho años. Si ese es su compromiso con la vertebración del territorio, pues, como se suele decir, apaga y vámonos.

Le damos la bienvenida, señor director general, y le damos la bienvenida a este centro de estudios demográficos, que será una referencia en la lucha contra la despoblación, con líneas de investigación que contribuyan al desarrollo de políticas públicas y estratégicas que conduzcan a mitigar los problemas ocasionados del abandono del medio rural, y favorecer, así lo he entendido yo, los procesos que reviertan esta tendencia. Su forma jurídica será una fundación y va a ser un centro funcional, práctico y útil. Así lo hemos entendido desde Vox.

No ha habido, como he dicho antes, una hoja de ruta a seguir, no ha habido un plan para tratar la despoblación en su conjunto. Por lo tanto, el estudio de un territorio es complicado. Hablamos del territorio más despoblado del sur de Europa.

Hemos entendido que sus funciones van a ser acceso al conocimiento de la regresión demográfica y analizar los mecanismos de actuación. Usted ha dicho ya que se ponen en contacto con otros organismos y otros territorios para hablar de este tema de la despoblación. Por lo tanto, este centro va a ser, como digo, una referencia.

También nos ha dicho que la forma jurídica será una fundación, pero lo que no tengo claro es cómo lo va a desarrollar, supongo que tendrá que tener un patronato. Ahora, si quiere, nos habla un poquito de ello. Yo, por mi parte, solo darle las gracias y reconocer el reto que tiene por delante, tan importante, y que demuestra su compromiso.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (ARRANZ BALLESTEROS): Muchas gracias, señora Rouco.

A continuación, es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Señor Gracia Suso, tiene usted cinco minutos, su turno.

El señor diputado GRACIA SUSO: Sí, muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, le quiero dar la bienvenida, señor Hernández, a esta comisión. Gracias por venir nuevamente aquí a dar explicaciones sobre diferentes asuntos de su dirección general. En esta ocasión lo hace para venir a comparecer a petición del Grupo Socialista, para explicar con detalles qué es esto del centro de estudios para la despoblación. Además, yo creo que el señor consejero, como usted bien ha dicho, ya ha explicado en numerosas ocasiones a qué va a estar destinado este centro, que va a estar ubicado en la ciudad de Teruel, que además va a contar con expertos que van a buscar o colaborarán con el Gobierno de Aragón desde su conocimiento, en la búsqueda de soluciones para afrontar este fenómeno de la despoblación, que además está matando a nuestros pueblos. Lo que más me preocupa de las intervenciones que he escuchado hoy es la crítica, es la crítica hacia algo que no se ha puesto en marcha, y esto es muy preocupante, cuando un proyecto sin haberse puesto a andar ya está siendo criticado por determinados grupos de la oposición, pues la verdad que a nosotros nos preocupa porque entendemos que es un proyecto que debería seguir con futuros Gobiernos si de verdad hay un interés para luchar contra la despoblación.

Es que este centro va a permitir al Gobierno de Aragón tener un mejor conocimiento del fenómeno de la despoblación, y lo va a hacer por varias vías. En primer lugar, realizando diagnósticos por expertos sobre el fenómeno de la despoblación, colaborando, como bien ha dicho, con otros centros de investigación, no solo a nivel nacional, sino también a nivel europeo. Por otro lado, más didáctico también, con la celebración de congresos y realizando publicaciones científicas sobre despoblación. E incluso puede revisar y mejorar las directrices y leyes sobre despoblación, aprobadas por el Gobierno de Aragón. Pero entiendan que de información detallada realmente se podrá dar cuando este centro comience a dar sus primeros pasos. Pero claro, si ustedes lo que pretenden con esta comparecencia es trasladar a la ciudadanía que hoy en día no hay nada

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en marcha, pues yo creo que realmente se equivocan. Se equivocan, porque solo han pasado tres meses desde que se puso en marcha este presupuesto, el presupuesto 2024.

Es que, en el presupuesto del 2023, el que aprobaron ustedes, el Partido Socialista, no había presupuesto para hacer este centro de estudios para la despoblación en Teruel. No tenían partida para este centro ni para el personal, y es que tampoco tenían prácticamente partidas para nada que tuvieran que ver con la despoblación. Esto es algo que muestra con bastante claridad lo que al Gobierno del señor Lambán le importaban nuestros pueblos. Es que, a ustedes, y esto no es un *gag*, hasta que han sido oposición no les ha importado lo más mínimo los problemas que sufren nuestros pueblos. Lo hemos visto con el transporte escolar, con el estado de las carreteras, con la sanidad, falta de profesionales médicos, eliminación del transporte sanitario urgente. Esta fue realmente la herencia que hemos recibido del Partido Socialista, esta herencia que a veces incluso presumen.

Es que, fíjense, desde el Gobierno de España, donde aún está gobernando el Partido Socialista, no quieren aprobar las ayudas al funcionamiento al 20% para que las empresas se puedan ahorrar el 20% de los costes laborales. También Sánchez anunció en el debate de investidura que se iba a aprobar una ley para tener los servicios públicos a treinta minutos. Yo no sé, yo en esta ley también pediría más transparencia. ¿Cuándo se va a poner en marcha? Han pasado unos meses ya para que esa ley esté en marcha, para que las conozcamos. Es que incluso en esta comisión votaron en contra de convocar una conferencia de presidentes para que el presidente de Gobierno informara a los presidentes autonómicos de esta ley. O sea, que hay algunas señorías que transparencia exigen mucha, pero cuando les toca a ellos no les gusta nada. Como han demostrado en ocasiones, incluso votan en contra de que exista esa transparencia.

Miren, yo creo que con estos antecedentes a cualquiera le sorprende que exijan o que en tres meses se haya puesto en marcha este centro de estudios de la despoblación. Sí, ustedes son muy rápidos. Se lo dice uno de Alcañiz. Se lo dice uno de Alcañiz, porque aquí en ocho años no fueron capaces de construir un hospital que se tenía que haber construido en tres. Entonces, claro, ustedes la rapidez yo creo que tampoco es algo de lo que ustedes puedan presumir. Además, saben perfectamente que lo primero que debe ocurrir es que su dirección general tenga el personal adecuado, personal funcional.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Evidentemente, luego ese personal funcional deberá realizar diferentes expedientes, uno de los cuales será la adquisición de este centro, también participará en la contratación del personal que vaya a formar parte del centro de estudios para la despoblación.

Miren, este centro va a ser una realidad, les guste o no, y no va a ser un chiringuito. Va a ser una realidad necesaria para nuestros pueblos, para estudiar ese fenómeno de la despoblación. ¿Cuándo lo va a ser? Pues, señorías, tenemos cuatro años de plazo para hacer este centro de estudios, que es el plazo que nos han dado los aragoneses para cumplir con nuestros compromisos. Así que, señor director general, cuente con todo nuestro apoyo para sacar adelante este proyecto, que es fundamental para afrontar de una vez por todas, con seriedad este fenómeno de la despoblación. Tiene cuatro años por delante, aunque estamos convencidos de que lo va a poner en marcha mucho antes. Así que, mucha suerte.

Gracias.

El señor presidente (ARRANZ BALLESTEROS): Gracias, señor Gracia Suso. A continuación, es el turno del señor director general para resolver cuestiones planteadas. Diez minutos. Su turno.

El señor director general de Despoblación (HERNÁNDEZ SIMÓN): Gracias, señor presidente.

Señor Gracia Suso, en principio, comparto bastante su análisis. Es realmente osado pedir que en dos meses aparezca o medio aparezca lo que no se ha hecho en ocho años, ni tampoco se conoce que haya habido ninguna intención de hacerlo, y también con los medios que hemos heredado en esta Administración, que son bastante precarios y caóticos en todo lo referente al personal. Nosotros trabajamos con lo que nos hemos encontrado hace siete, ocho meses, no podemos decir otra cosa.

Entonces, claro, es verdad que la valoración, por ejemplo, es decir, a mí como ciudadano me preocupa mucho que un presidente de Gobierno autónomo diga que no hay problema de despoblación en Aragón, que un participante de un debate diga con quién vive o no en su casa es bastante irrelevante, pero no se pueden comparar las dos cosas. Verdaderamente, se le ponen a uno los pelos de punta oyendo a un presidente de Gobierno

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

autonómico decir que en Aragón no hay problema de despoblación. Posiblemente, posiblemente, esa frase bien interpretada, bien analizada, porque verdaderamente hace falta ser un verdadero hermeneuta para entender qué hay detrás de esa frase, bien analizada nos da la medida de lo que nos está sucediendo, de lo que nos hemos encontrado después de ocho años.

Efectivamente, el centro va a servir para potenciar esos contactos de los que con buen criterio han hablado sus señorías, para potenciar esos contactos internacionales, y va a servir, precisamente, de espacio de intercambio científico y de dinamización del debate científico y técnico en materia de despoblación.

Señora Rouco, tengo que decir que, en principio, comparto también su exposición y se la agradezco. En cuanto al patronato, pues decirle simplemente que se ajusta al régimen jurídico de las fundaciones del sector público aragonés y se están siguiendo todos los pasos que prevé nuestro régimen jurídico para poner en marcha el patronato. Yo no hablaría aún de patronos determinados hasta que esos estatutos que se están tramitando no aparezcan en una fase de información pública y ya podamos, porque siempre puede haber cambios de última hora y no dejan de ser procedimientos abiertos, y lo prudente es darle información justa sobre ellos, porque ya la van a tener los ciudadanos en las correspondientes fases de información abierta.

Señor Palacín, son muchas las cuestiones que usted ha planteado, son interesantes. En cuanto a las herramientas normativas que nos hemos encontrado, debo decirle que no comparto su optimismo. Por ejemplo, la directriz la estamos analizando a fondo. Creemos que, como colección o catálogo de medidas, como libro blanco, puede ser útil. Evidentemente, como norma reglamentaria para dirigir la política de despoblación no lo es. No lo es por muchísimas razones, de las que podemos hablar otro día, y vamos a necesitar dejarla en ese papel de manual porque revela un esfuerzo y un conocimiento, posiblemente, de corte académico profundo del fenómeno, pero no se ajusta a las necesidades de una norma verdaderamente práctica, útil para afrontar [...] políticas en materia de regresión demográfica.

En cuanto al patronato, decirle lo mismo, se están siguiendo todos los pasos previstos para las fundaciones del sector público, no hay mucho más que decir. Me pregunta, y también ha sido el tema parecido en otras intervenciones, por la selección de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

personal. En las fundaciones del sector público, todos sabemos, basta con mirar el apartado correspondiente a la Ley de Régimen Jurídico y Organización de nuestra Administración autonómica, el personal es laboral y lo contrata la propia fundación. Por supuesto, todo debe ajustarse a los principios de mérito, capacidad, publicidad, libre concurrencia, a todos los principios que deben regir la selección también del personal al servicio de las Administraciones. Eso es evidente, pero la contratación la hará la propia fundación, siempre sometiéndose a esos criterios, a esos principios, que son constitucionales, además, y siempre bajo la supervisión, evidentemente, del Gobierno de Aragón, porque es una fundación en la que tiene que ser obviamente dominante en el patronato el Gobierno de Aragón.

En cuanto al observatorio, el observatorio, como podrán ver, si repasan los presupuestos de la dirección general, el observatorio no solo va a conservarse, nos parece una herramienta muy útil, sino que va a ser potenciado. Nuevamente tenemos que hablar, no es que yo disfrute con eso, pero tenemos que hablar de actuaciones que no se han realizado desde la creación del observatorio y nosotros vamos a realizar. Por ejemplo, hemos dotado la aplicación necesaria para elaborar el informe del observatorio, que no se había hecho hasta ahora desde su creación. El Gobierno anterior no lo había hecho.

Si revisan los presupuestos de la dirección general, verán la oportuna aplicación presupuestaria para que el informe sea por fin elaborado. También se van a potenciar las mesas de trabajo, que yo creo que se han dotado con cantidades razonables, para que el observatorio pueda desarrollar por fin su trabajo de una manera más eficaz. Deje de ser algo que siempre es interesante, que es un foro de debate y de encuentro de diversos agentes que tienen un protagonismo, tienen una participación importante en materia de despoblación, pero vamos a ver si lo convertimos también en un instrumento más eficaz y que cumpla con lo que su propia normativa de constitución y de desarrollo prevé.

En cuanto a los intercambios, visitas con otros centros, evidentemente, los estamos comenzando a un nivel bastante informal. Esas visitas las tenemos previstas. Seguro que alguien dirá que si una plantilla de veintiocho funcionarios, con el capítulo 1 que tenemos, se ve como un chiringuito, teniendo en cuenta el problema, el verdadero drama que tenemos en esta comunidad, veintiocho funcionarios de carrera que van a trabajar en materia de despoblación se ve como un chiringuito, pues seguramente escucharemos aquí

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que esas visitas a Nordregio, seguramente usted no, es cierto, pero escucharemos ahí que esas visitas son algún viaje turístico que hemos organizado por Europa, pero las vamos a hacer. Le adelanto que las vamos a hacer cuando logremos sacar adelante los asuntos urgentes que tenemos entre manos, que casi todos tienen que ver con tramitación administrativa, con gestión administrativa, dados los escasísimos medios de los que disponemos.

Señor Guitarte, realmente no puedo compartir, a veces puedo estar de acuerdo con usted, pero no puedo compartir su visión de los medios de estudio y planificación de los que disponemos en Aragón. Conozco todos los instrumentos que usted ha citado y no pueden compararse con un centro de asesoría y asistencia técnica dedicado exclusivamente a esa labor, no pueden compararse. Pues yo he hablado y me he reunido con algunos de los especialistas, de los investigadores que usted ha citado, pero yo no puedo ponerlos a trabajar en una jornada de ocho horas para mi dirección general, eso es evidente, yo creo que usted este tema lo conoce también, no sé por qué me dice eso. Claro que vamos a aprovechar, claro que vamos a aprovechar todo lo que ellos hayan investigado que pueda ser útil, por supuesto, y, desde luego, apreciamos su labor. Vamos, en cuanto tengamos tiempo, a entrar en contacto más estrecho a través del centro y a través de otros mecanismos, pero es un instrumento que nuevamente no se adapta a lo que nosotros buscamos.

Realmente, usted conoce que la ordenación de desarrollo del territorio de Aragón nos manda, nos ordena, bueno, es que, en esa normativa tan caótica, tan confusa, y van a aparecer informes al respecto, yo creo que muy pronto alguna institución va a realizar algún informe de lo difícil de manejar qué es esta normativa. Es decir, el resumen de la directriz yo creo que tiene cuatro o cinco, tres o cuatro centímetros de grosor, el resumen. Es decir, es una normativa que no se adapta a los medios de los que dispone realmente la Administración y ha sido realizada, pues no sé, quizás desde una perspectiva académica, de demostración de conocimientos, tiene su parte útil que vamos a aprovechar, pero evidentemente no es algo que podamos manejar, ni muchísimo menos, con los medios de estudio y planificación de los que disponemos ahora.

Entonces, debo, efectivamente, disentir de lo que ha dicho y reiterar que para nosotros el centro es un instrumento necesario.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Algunas, si me queda tiempo, algunas de las cuestiones que usted ha planteado, ¿el centro puede quedar en nada y esta dirección? Bueno, en nada como lo que ya había estos últimos ocho años. Puede quedar en nada como la absoluta nada, el vacío total que nos hemos encontrado. Efectivamente, no perderemos mucho, sí, perderemos otros años en llegar en auxilio de las personas, que yo creo que es cierto que viven en un territorio desolado, viven en un territorio devastado demográficamente y que reciben unos servicios que prefiero no calificar, porque siguen llegándonos comunicaciones a la dirección general, de imposibilidad de conexión, de llevar una vida normal ahora mismo sin una conexión a Internet es muy difícil. Nos llegan muchísimas peticiones de ayuda directamente. Entonces, claro, decir que va a quedar en nada, pues bueno, pues la nada ya nos la hemos encontrado y a partir de aquí solo podemos ir a mejor. Como solo podemos ir a mejor, sí que quiero transmitirle también esa visión optimista.

El centro va a servir para mejorar esa normativa también, porque, evidentemente, estos especialistas tendrán algo que decir sobre la técnica legislativa idónea para desarrollar instrumentos verdaderamente útiles. En suma, tenemos lo que hemos heredado, resulta verdaderamente osado pedir que esto se materialice como desde la nada, dos meses después, dos meses y medio después de la apertura del presupuesto, y más con los medios de los que disponemos, pero no puedo decir otra cosa. Manifestarles nuestra firme voluntad de, esta vez sí, trabajar en apoyo de los ciudadanos que viven en este territorio desolado, en este territorio degradado y devastado por el fenómeno de la despoblación, y asegurarle que posiblemente la mayor parte, si no todas las actuaciones de las que hemos hablado esta tarde, se van a ejecutar este año, en efecto, y con unos mínimos medios.

El señor presidente (ARRANZ BALLESTEROS): Muchas gracias, señor Hernández.

Suspendemos la comisión unos minutos para despedir al señor director general.

[Se suspende la sesión].

[Se reanuda la sesión].

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (ARRANZ BALLESTEROS): Nos vamos sentando, si es posible, si no se va a hacer muy larga.

Sí, buenas tardes. Saludamos a la directora general de Justicia, señora Pastor, bienvenida. Continuamos con el orden del día de la comisión. Comparecencia de la directora general de Justicia a petición del consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, al objeto de informar sobre la nueva estructura de la Dirección General de Justicia. Tiene usted diez minutos.

Adelante.

La señora directora general de Justicia (PASTOR ESTRADA): Muchas gracias, presidente. Diputados, quiero agradecer al consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, que me haya citado para hablar de la estructura de mi Departamento de Justicia. Es una intervención bastante más técnica que la de mi compañero, porque voy a hablar de cuestiones muy tasadas y me ha agradado mucho que estén ustedes todos aquí, atendiéndome y escuchándome, porque les voy a dar notas que doy por sentado que las saben. Les voy a hablar de las funciones exactas de la Dirección de Justicia y les voy a hablar de la estructura que tenemos en el departamento. Les voy a hablar de algo para mí fundamental, y sé que para ustedes también, que es el factor humano, las personas con las que contamos y que están trabajando dentro de Justicia.

Vamos a ver, en primer lugar, lo que voy a hacer es darles unas notas, un poco por encima, agrupar las funciones que tiene mi departamento, un poco por secciones, en base al propio decreto 290/23, de 20 de diciembre, por el que se aprobó la estructura orgánica del departamento. Luego les diré cómo está estructurado en cuatro servicios el departamento y las funciones que tiene cada uno de ellos, y cómo dentro de cada servicio tenemos la Relación de Puestos de Trabajo y la situación en la que se encuentran.

Aprovecharé también para ir interviniendo, intentando contestar también a algunas de las cuestiones que se nos quedaron en el tintero en mi anterior comparecencia y que no pudieron ser respondidas por falta de tiempo. Bueno, primero, como les digo, les voy a hablar de las funciones que tiene asignadas la Dirección General de Justicia. Como todos ustedes saben, en Aragón tenemos las competencias de Justicia transferidas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

al cien por cien. Con base en esta transferencia de competencias, nosotros tenemos que ejercer todas las competencias, efectivamente, que corresponden, en este caso, a Aragón, en materia de Administración de Justicia, en provisión de medios personales, materiales y económicos, para que funcione correctamente. Además, nos corresponde mantener las relaciones con el Ministerio de Justicia, con el Consejo General del Poder Judicial, con el Tribunal Superior de Justicia, con tribunales y juzgados, con fiscalías, con el Comité Técnico Estatal de Administración Judicial Electrónica, el conocido CTAG, con consejos y colegios de abogados, de procuradores, de graduados sociales, de economistas, de notarios, de registradores y mercantiles, y cualquier otro colectivo profesional en todas las materias que estén relacionadas con la Administración de Justicia.

En este punto hago un inciso, como he nombrado que tenemos que mantener relaciones con el Ministerio de Justicia, pues aprovecho para comunicarles que, bueno, como sabrán, hacemos comisiones sectoriales todos los meses, de manera telemática, con el Ministerio de Justicia y con el resto de las comunidades autónomas con competencias transferidas, y dos veces al año nos reunimos en un Pleno Sectorial con Justicia, en el que comparece todo el Ministerio de Justicia, lo preside el ministro, y normalmente el consejero de la comunidad autónoma en la que se celebra. Aprovecho para comunicarles que, en septiembre, bueno, hace poquito estuvimos en Palencia, la anterior la hicimos presencial en Palencia, y en junio, los días 20 y 21 de junio vamos a organizar el Pleno de la Sectorial de Justicia en Zaragoza. Entonces, bueno, pues comparecerá el ministro de Justicia, obviamente, con todos los representantes del ministerio y todos los representantes de las comunidades autónomas transferidas, consejeros o, en su caso, directores generales. Aprovecho para notificárselo.

Bueno, además, la Dirección General de Justicia tiene encomendada la labor de proponer y estudiar la fijación de lo que es la demarcación, planta y capitalidad judicial y las demarcaciones de notarías, registros de la propiedad, mercantiles y hacer los nombramientos de sus titulares. Tenemos que diseñar el modelo de organización y puesta en funcionamiento de la oficina judicial de Aragón. Nos compete implantar sistemas de calidad en la organización de la Administración de Justicia, siempre, por supuesto, en coordinación con el Consejo General del Poder Judicial, nuevamente con el Ministerio de Justicia y con el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, con quienes analizamos y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estudiamos todos los datos y todos los indicadores de los órganos judiciales y fiscales, que luego, con base en esos análisis, nos dan las cargas de trabajo que tiene cada tribunal, cada juzgado, y podemos hacer nuestras correspondientes propuestas acerca de la determinación de la planta judicial.

También programamos y gestionamos la dotación de los medios personales, materiales y económicos de la Administración autonómica aragonesa. Como saben, la Administración autonómica se compone de dieciséis partidos judiciales y, por supuesto, los gestionamos también desde la dirección general. También organizamos y supervisamos el funcionamiento de las unidades administrativas de las tres provincias. También, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Aragón, el resto de unidades técnicas al servicio de la Administración de Justicia, sobre todo la Oficina Pericial y los equipos psicosociales. También, aunque es una labor que, obviamente, no es algo muy habitual, pero también se hace y lo tenemos así establecido, organizar y supervisar la sesión informativa previa a la mediación intrajudicial –hablamos en términos de mediación– en los procesos de nulidad, separación y divorcio, y todos aquellos que versen sobre guarda y custodia de menores, en los términos, lógicamente, que se establecen en la normativa sobre mediación familiar de Aragón. Además, tenemos que promover también la puesta a disposición de los órganos jurisdiccionales y del público en general de toda la información sobre mediación como alternativa al proceso judicial y fomentar su utilización.

Esto lo hacemos también a través de convenios que hacemos con asociaciones que se dedican a la mediación. También tenemos competencias sobre la aprobación de las agrupaciones de secretarías en Juzgados de Paz, fijación de su plantilla y la adscripción de funcionarios. Por supuesto, subvencionamos a los ayuntamientos en los que radiquen los Juzgados de Paz, por los gastos de funcionamiento. Tenemos la gestión de los archivos de los órganos judiciales. Si me da tiempo de desarrollar este punto un poco más adelante, gestionamos todo el sistema de justicia gratuita y coordinamos y supervisamos las oficinas de asistencia a las víctimas del delito, que a nivel genérico saben que se encuentran en los juzgados de Zaragoza, en la Expo, en Edificio Fueros de Aragón.

Todo este primer bloque sería el que compete al servicio de Administración general. Además, tenemos un gran segundo bloque de competencias, que es el que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

compete al servicio de personal, que es, como no podía ser de otra manera, ejercer respecto del personal funcionario que trabaja en los juzgados y que pertenece a los cuerpos nacionales, como ustedes saben, todos los funcionarios que trabajan en el juzgado, como tenemos las competencias transferidas los gestionamos nosotros, pero pertenecen a cuerpos nacionales, tenemos encomendadas las funciones de gestión integral del personal. Cuando hablamos de gestión integral estamos hablando de hacer las nóminas, pasar los trienios, hacer las jubilaciones, tramitar los concursos. En fin, todo lo que [...] administrativas, grabar las horas de entrada, de salida, etcétera. También nos compete elaborar las Relaciones de Puestos de Trabajo del personal funcionario, liderar y mantener, por supuesto, las relaciones con sus representantes sindicales, con quienes tenemos habitualmente las correspondientes reuniones. Ahora tenemos programada una reunión de trabajo el día 16, posteriormente, tenemos una mesa. Tenemos también que incoar, tramitar y resolver los expedientes disciplinarios de todo el personal funcionario, que pertenece también a los cuerpos nacionales que nosotros gestionamos, diseñar los programas y actividades formativas de personal funcionario. En fin, labores del servicio de personal.

Tenemos un tercer servicio, que es el servicio de tecnologías de información de la justicia. Compete, como no podía ser de otra manera, la modernización de la Administración de Justicia en Aragón, mediante el uso de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones. También se ocupa de determinar las condiciones y los instrumentos de sistemas de información puestos a disposición de la Administración de Justicia en Aragón, mantener y gestionar y administrar la sede judicial electrónica de la comunidad autónoma. Por supuesto, liderar todo lo que tenga que ver con ciberseguridad, punto tan importante y tan fundamental, desde que tenemos la obligación de llevar el expediente judicial electrónico.

Finalmente, tenemos el servicio de infraestructuras de justicia, cuya misión, como su nombre indica, es realizar el mantenimiento de edificios, instalaciones y medios materiales adscritos a los órganos judiciales de la comunidad autónoma. Es decir, ocuparse de la gestión y el mantenimiento de los dieciséis edificios que albergan las dieciséis sedes judiciales que tenemos en Aragón. Dirigen, gestionan y coordinan los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

servicios también del Instituto de Medicina Legal y Ciencia Forense y todas las unidades integradas en la Dirección General de Justicia.

Empezando por este último servicio, el servicio de infraestructuras de justicia, voy a explicarles, muy por encima, porque se me va el tiempo, la composición de servicios. Este servicio está compuesto por cuatro personas. Tenemos tres de las plazas cubiertas: el gerente de infraestructuras de justicia, que es el titular, está cubierta; el jefe de sección de proyectos y obras; y el asesor técnico. Tenemos una plaza que está vacante, porque en el concurso general y ese vacío, que era de ingeniero técnico industrial. Siguiendo por el servicio de tecnologías de la información, este servicio también tiene ahora mismo su cabeza, está descabezado el jefe de servicio, pues se marchó en su momento a la gerencia de AST y ahora mismo no tenemos jefe de servicio, con lo cual, tenemos únicamente dos jefes de sección, uno de programas y *software* y otro de sistemas y redes, y una analista de desarrollo, que es una señora que está, y otro analista de desarrollo, que está en la RPT, pero que lleva vacante desde hace un año y cuatro meses. Finalmente, tenemos dos ejecutivos informáticos que los tenemos ahora mismo en la Expo, en la sede judicial, asistiendo pues a las necesidades que puedan existir allí. Bueno, pues se me ha pasado el tiempo. Los dos servicios que me quedan los expondré junto con sus preguntas, y yo creo que al exponerles el servicio de personal contestaré, a su vez, muchas de las preguntas que me van a hacer.

El señor presidente (ARRANZ BALLESTEROS): Muy bien, muchas gracias, señora Pastor. Contará luego, como sabe, con diez minutos más para finalizar, que podemos ser un poco...

Bien, a continuación, los grupos parlamentarios. En primer lugar, el Grupo Mixto no está. Aragón-Teruel Existe, su turno. Cinco minutos.

El señor diputado GUITARTE GIMENO: Buenas tardes, señora Pastor. Bueno, nosotros queríamos, si nos pudiese informar sobre tres aspectos que nos preocupan. Usted ha hablado ya de la planta de dieciséis partidos judiciales, pero queríamos ver cómo están específicamente los juzgados sobre violencia sobre la mujer. Ya sabe que la ley, teóricamente, dice que en cada partido judicial habrá uno o más juzgados sobre violencia

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sobre la mujer. Queríamos saber si eso se está cumpliendo o no cumpliendo, cuáles son los planes al respecto, cuál es la situación de estos juzgados, si están siendo eficaces y si hay previsión de llegar a cumplir toda la planta que nos haría falta. Sobre todo, también con aquellas noticias que nos alarmaron en meses pasados sobre la concentración de determinados juzgados de este tipo en la ciudad de Zaragoza, en vez de estar distribuidos por el territorio.

Casi una pregunta muy similar es respecto a los registros civiles. Si se siguen manteniendo, si son accesibles, si cuentan con las instalaciones adecuadas y el personal necesario. Algo parecido, una preocupación similar, es cuál es el futuro de los juzgados de paz. Sabe que es una figura un poco en el límite de la justicia, pero que previene y soluciona conflictos y problemas en el día a día de muchas de nuestras poblaciones y nos da la impresión de que es una figura que está decayendo o incluso que se prevé su sustitución. Si nos aclara esos aspectos en esos tres puntos nos daríamos por satisfechos.

Gracias.

El señor presidente (ARRANZ BALLESTEROS): Gracias, señor Guitarte.

A continuación, Chunta Aragonesista, señor Palacín, cinco minutos.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidente. Buenas tardes, señora Pastor. Gracias por sus explicaciones. Yo también le voy a hacer tres preguntas concretas. Por un lado, con las plazas que están sin cubrir y están presupuestadas, si las van a sacar, de qué forma se van a cubrir. Ya nos ha dicho que algunas no han dado tiempo a llegar a todas las jefaturas de servicio, pero las que existen presupuestadas hasta este momento, si van a salir esas plazas, porque hay algunas que ya llevan tiempo en presupuestos.

Por otro lado, preguntarle también por si va a haber personal específico en la oficina contra la ocupación ilegal o va a ser personal funcionario de la casa o de qué manera lo van a gestionar, o todas las oficinas que han ido anunciando que iban a generar. Por último, preguntarle por la implantación de la oficina judicial, que ya nos ha dicho alguna cosa, pero era una de sus funciones, si nos puede decir alguna cosa más.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (ARRANZ BALLESTEROS): Gracias, señor Palacín.
A continuación, Vox en Aragón, señora Rouco, cinco minutos, su turno.

La señora diputada ROUCO LALIENA: Gracias. Bienvenida, señora Pastor.

Lo primero que quiero destacar es la labor de la directora general de Justicia, que lo digo hoy, que es 2 de mayo, un día después del Día de los Trabajadores, puesto que lo primero que hizo fue recuperar el diálogo con los sindicatos, relación que estaba totalmente rota por la anterior directora general del Partido Socialista, que llegó a suprimir hasta el teletrabajo. Por lo tanto, quiero reconocer su labor y recordar estos compromisos reales con los trabajadores.

Desde Vox vamos a resaltar el esfuerzo para mejorar los medios personales y materiales, tal y como reclamó el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, con la implantación de los textualizadores en todos los juzgados, la mejora y racionalización del trabajo en el IMNA y la creación de un nuevo juzgado de primera instancia, el número 24, que la pregunta es ¿cómo va? ¿En qué estado está? ¿Cuál es su cronograma y cuáles son sus plazos? Por supuesto, manifestar nuestro compromiso con los profesionales del turno de oficio, con un incremento del 7%.

Por otro lado, queremos aplaudir los esfuerzos por mejorar el acceso a la justicia para todos los ciudadanos aragoneses, especialmente, en términos tan sensibles como son los menores, la tercera edad o las víctimas de la ocupación ilegal. ¿Cómo va esa oficina?

Respecto al personal de los cuerpos nacionales de justicia, ¿cómo se están cubriendo esas plazas que están ahora vacantes desde hace tiempo? ¿Si van a salir? ¿Se cubren con interinos? ¿Cómo va este tema?

Bueno, decirle al señor Guitarte que los juzgados de violencia contra la mujer existen en todos, porque tienen compartida la función. Los que son de Instrucción llevan la parte también de violencia contra la mujer, en todos. Por lo tanto, sí que está cubierta. Quiero manifestar la preocupación por la falta de personal en su dirección general, que por diversas circunstancias casi podríamos decir que está desmantelada. ¿Cómo van a cubrirse esos puestos de trabajo? Porque, como usted parece que nos ha dicho, casi una tercera parte está ahora sin cubrir. ¿Cómo están trabajando con tan poco personal y tanto que cubrir?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias, señora Pastor.

El señor presidente (ARRANZ BALLESTEROS): Gracias, señora Rouco.

A continuación, es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Villagrasa, cinco minutos, su turno. Adelante.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente. Gracias, señora directora general.

Me recordaba a un partido de baloncesto. Es decir, ha salido usted del banquillo a la cancha y el titular anterior se ha sentado en el banquillo. Usted viene hoy a petición propia, bien arropada por su departamento, y viene a hablar de la estructura de personal. Nos ha explicado más cosas en las que podremos hablar, señora Pastor. El señor Nolasco da la sensación de que a todos ustedes les ha sacado a la palestra para hacer pedagogía sobre la estructura de personal que cada uno tiene. Hoy ya sabemos sobre la oficina antiocupación. Ustedes creo que por la mañana han tenido un encuentro en uno de los barrios de Zaragoza. Han anunciado que la licitación saldrá en el mes de junio. En otro momento podremos debatir sobre ocupación y cómo hay elementos delictuales y luego hay otros problemas en España, como son las hipotecas y los pagos de los alquileres. Esperaremos a ver cómo funciona esa oficina que ustedes comentan.

Señora Pastor, usted ha hecho una intervención muy técnica. Usted hablaba de la parte del factor humano, de todos aquellos profesionales que trabajan con usted en el propio departamento. Usted nos ha anunciado también cómo la próxima conferencia sectorial con el propio ministerio y las comunidades autónomas que lo tenemos transferido será el 20, 21 de junio en Zaragoza. Nos parece muy bien. Haga usted buena embajadora con el ministro del Gobierno de España y con el resto de sus correligionarios en el ámbito competencial de las comunidades autónomas.

Una de las cuestiones fundamentales, usted hablaba, señora Pastor, de los medios personales, de los medios materiales y de los recursos económicos. Tenemos el presupuesto aprobado. Usted, a diferencia de otros compañeros suyos en el departamento, disponía de una dirección general más continuista, más estática, porque el grueso del presupuesto venía desarrollado de una manera cíclica. Nosotros, sobre todo, señora

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pastor, además del trabajo en los dieciséis partidos judiciales o las unidades, le queríamos preguntar cuándo se va a asumir de manera completa el nuevo modelo de la oficina judicial.

Igualmente, conocimos, y ustedes también lo han puesto de manifiesto, en la creación y la puesta en marcha del juzgado número 23. Me ha parecido que antes usted ha hablado, o la señora Rouco, del 24. En lugar de haberse creado, como se hacía habitualmente, con ocho personas en la propia plantilla, se crea con cinco, cuyo personal, además, es interino, de los cuales, tres, según la información que nosotros tenemos, se han ido en concurso de traslados. ¿Cómo deja esto al juzgado número 23 y qué ideas o qué planificación tienen ustedes para resolver esta circunstancia?

Luego, también, señora Pastor, nosotros, haciendo una labor de trabajo muy cercana al objeto suyo de la convocatoria, nosotros creemos que en este momento en la Administración de Justicia aragonesa hay cincuenta y cinco plazas vacantes sin cubrir, dotadas económicamente, y que incluso la sala de Gobierno les ha requerido a ustedes que pongan medidas encima de la mesa para cubrirlas. ¿Nos podría usted confirmar si esta información es cierta? En tal caso, ¿qué medidas va a tomar usted y ustedes, su departamento, a corto y a medio plazo, para evitar que en los juzgados y en la Administración de Justicia, en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón, haya tantas vacantes sin cubrir, cuando en ocasiones lo más difícil que es tenerlas presupuestadas económicamente, pues existe crédito presupuestario a tal efecto. De tal manera, si nos pudiera, señora Pastor, comentar esas circunstancias, nosotros creemos que hay que hacer una política de nombramientos, conforme a la ley vigente y al procedimiento establecido, por supuesto, pero de una manera muy rápida y con una formación previa, como usted bien sabe, en el sistema Avantius, que a nuestro juicio fue uno de los grandes aciertos que se tomaron en legislaturas anteriores. Un acierto desde el punto de vista técnico y profesional que capitaneó su antecesora, la señora Júlvez, que le costó más de un sofoco en esta misma sala de comisiones, y que el tiempo le ha dado la razón. No pasa nada por reconocer que los actuales aciertan y se equivocan y que los anteriores se equivocaban y acertaban. Con lo cual, nosotros, y concluyo, señora Pastor, valoramos el trabajo que realizó la señora Júlvez, el tema del turno de oficio, pues creo que la expectativa que había en los colegios profesionales de Aragón era mayor a ese 7%, en las oficinas usted y a nos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

explicará en otro momento. Creemos que está funcionando bien la aplicación del [...?], del Registro Civil, muy en la línea también con el trabajo de las Administraciones locales, lo cual eso es una buena noticia que avanza.

Me permitirá, señora Pastor, que nosotros celebremos también el día de los trabajadores, defendiendo a los trabajadores, defendiendo el diálogo social, defendiendo a los sindicatos y no con algunas declaraciones institucionales que el partido Vox registró en esta misma casa y que eran de todo menos de apoyo a los trabajadores. Gracias por su tiempo. Esperamos su respuesta. Muy amable.

El señor presidente (ARRANZ BALLESTEROS): Gracias, señor Villagrasa.

A continuación, el Grupo Parlamentario Popular, señor Gracia Suso. Señora Puyuelo, perdón. Cinco minutos, su turno.

La señora diputada PUYUELO DEL VAL: Gracias, presidente. Buenas tardes a todos, especialmente al equipo de la consejería que hoy nos acompaña, vicepresidente y consejero incluido. Bienvenida, señora Pastor, a la que es su comisión, y en la que estamos encantados de recibirla para que nos informe sobre su dirección general.

En esta ocasión lo hace a solicitud del consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia para hablarnos de la estructura de su departamento, en la que no hay novedad. Gracias por su intervención y por las explicaciones tan completas sobre la estructura, competencias y funciones de su dirección, compuesta por cuatro servicios, como ha dicho, que terminará de desarrollar en su segundo turno.

Reiteramos que la estructura de su departamento no ha sufrido ninguna modificación, no se han creado nuevas jefaturas de servicio, y ni tan siquiera se han creado nuevas jefaturas de sección. Esto hay que remarcarlo porque demuestra, y creo que es para lo que usted también ha venido hoy aquí, que muchas de las críticas que se han vertido hacia el consejero por la estructura de su departamento y sus direcciones generales, tildando los nuevos servicios de chiringuitos, tiene poco que ver con la realidad, y son ganas de enfangar, palabra que se ha puesto últimamente muy de moda. Pues es evidente que se han creado los puestos necesarios para llevar a cabo el trabajo que se quiere impulsar desde las nuevas direcciones generales de Despoblación y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Desarrollo Territorial, como hemos tenido la ocasión de escuchar en esta comisión al consejero y a los directores generales. Que la Dirección General de Justicia, que no es nueva, no ha cambiado su estructura y sigue igual, aunque por lo que nos ha contado, con una plantilla en la que le falta un importante número de trabajadores, pero de esto no tiene usted ni el consejero responsabilidad, hasta ahora, ninguna.

Nos ha empezado a informar del número de personas que habitualmente componen los distintos servicios y el número con el que después del concurso de traslados cuenta cada uno de los servicios. Supongo que también terminará de darnos los datos en su segundo turno. Entendemos y somos conscientes de la dificultad y carga extra de trabajo que esto supone para los funcionarios y la ralentización que pueden sufrir los expedientes.

Somos conscientes, señora Pastor, que la gestión de la dotación de los medios personales de la Administración autonómica al servicio de los órganos judiciales radicados en Aragón, que tiene atribuida, de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Judicial, es muy complicada. En este momento es así, pero no tenemos dudas de que su dedicación y esfuerzo, en aras de dignificar y mejorar el trabajo de los funcionarios y dar mejor servicio de justicia a los aragoneses, tendrá sus frutos.

En su primera comparecencia en esta comisión, en la que nos informó de las líneas de actuación de su departamento, nos habló, tras el análisis concienzudo de las cargas de trabajo, de la necesidad de crear nuevos juzgados. Como ha dicho la señora Rouco, nos habló de uno, [...?] Zaragoza, el que sería el número 24, y también habló de algún juzgado mixto en partidos judiciales que estaban desbordados. Creo que puso incluso el ejemplo de Alcañiz. Me gustaría preguntarle por ello, si lo están ya impulsando, si son receptivos en Madrid a las necesidades en materia de justicia que tiene Aragón. También me gustaría saber si afecta, y si es así, ¿cómo afecta a su departamento la prórroga de los presupuestos generales del Estado? Porque hemos de ser conscientes de que la renuncia a su presentación por parte del Gobierno de España, obligación constitucional de la que se olvidan y a la que quitan importancia con una dejadez impropia de un Gobierno serio, nos afecta a todos y en todo de alguna manera. Aunque, claro, muchos nos cuestionamos, después de lo visto y escuchado la semana pasada, si en España tenemos un Gobierno o una compañía de teatro a tiempo parcial. Créanme que lo digo con mucha tristeza.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ya finalizo, presidente, señora Pastor. Ya le dije en su anterior comparecencia que cuenta con el apoyo de este grupo parlamentario y con nuestra colaboración en lo que precise.

Muchas gracias.

El señor presidente (ARRANZ BALLESTEROS): Muchas gracias, señora Puyuelo.

A continuación, tiene turno la señora directora general, señora Pastor, por diez minutos, para contestar las cuestiones planteadas, etcétera.

La señora directora general de Justicia (PASTOR ESTRADA): Efectivamente, tal como yo pensaba, me he dejado el servicio de personal y de Administración para el final, porque al explicar su composición, pues voy a dar respuesta a alguna de las preguntas que ustedes me han hecho. Muy rápidamente, nombro al servicio de Administración general, donde efectivamente faltan varias plazas. Tenía que estar dotada de dieciséis plazas. Me faltan dos administrativos, me faltan dos auxiliares administrativos. Pero lo que más me preocupa es que me faltan dos jefes de sección. El jefe de sección de Asuntos Generales y el jefe de sección de Asuntos Judiciales. ¿Por qué me preocupan especialmente estas dos vacantes? Bueno, el de Asuntos Generales falta por jubilación y el de Asuntos Judiciales porque se movió en el concurso de traslados que hubo recientemente. ¿Por qué me preocupa? Porque son los dos jefes de sección que se ocupan de hacer las licitaciones de todos los contratos, las licitaciones de las oficinas, de todos los proyectos.

Entonces, todo lo que estamos sacando adelante, los proyectos que necesitan de licitación, lo estamos sacando con el trabajo de personas que a lo mejor no tendrían que ocuparse de esto, con el trabajo de la propia jefa de servicio de Administración general. Yo misma incluso he preparado también licitaciones. Entonces, nos está atascando bastante, sobre todo, la tarea de las oficinas y la redacción de bastantes convenios que tenemos que ir renovando. Pero voy a donde me preocupa de verdad, que es el servicio de personal. Bueno, como les he adelantado, el servicio de personal tiene las funciones de gestionar íntegramente todo el personal funcionario, incluido los procedimientos de provisión y ordenación, oferta de empleo público y Relaciones de Puestos de Trabajo. La

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sustentación de las relaciones colectivas con los sindicatos. La gestión, confección y liquidación de la nómina y gastos sociales, con todo lo que ello conlleva.

Los programas de formación. Dirigir los sistemas de control de presencia. Las tarjetitas de fichar. Las vacaciones. Los permisos. La licencia del personal funcionario. Incluso las jubilaciones, que es algo de lo que antes no nos ocupábamos y ahora también nos tenemos que ocupar nosotros. Las funciones en materia de prevención de riesgos laborales. Estamos hablando, nada menos, de que son mil trescientos funcionarios los que tenemos que gestionar.

Vamos a ver, para gestionar mil trescientos funcionarios todos los meses y que la nómina salga a tiempo, nosotros tenemos una RPT de personal de once personas. Un jefe de servicio, un jefe de sección de personal, un jefe de sección de nóminas, un jefe de sección de régimen jurídico, un jefe de negociado de planificación de personal, un jefe de negociado de provisión de puestos, un jefe de negociado de nóminas, tres administrativos y un auxiliar administrativo, en RPT. En estos momentos, de estas once personas, únicamente tenemos a la jefa de servicio de personal, que yo no sé si darle las gracias o el qué darle, porque la pobre hace más horas de las que hay en el día. De verdad, no sé de dónde saca el tiempo. Tenemos a la jefa de sección también, aparte de la jefa de servicio, la jefa de sección de personal y tenemos a la jefa de sección de nóminas, que la tenemos prestada por el servicio de Administración general.

El jefe de sección de régimen jurídico ahora mismo está, pero ya ha solicitado una Comisión de Servicios, con lo cual, también se va. Nos falta el resto. Es decir, de una plantilla de once personas tengo dos más uno prestado de otro servicio, más uno que se me va a la semana que viene. Con estas tres personas, dos que se van a quedar, estamos haciendo la gestión de mil trescientos funcionarios. Imposible no, lo de después. Ahora mismo se están dedicando a tramitar todo el concurso de traslados. Hasta marzo estuvieron ocupándose de cubrir los puestos de los juzgados que nos han estado solicitando, porque les aseguro que recibimos diariamente como dos o tres correos o cuatro de diferentes juzgados, ya no solo de Zaragoza, sino también de los partidos judiciales, ya en un estado de nerviosismo totalmente justificado, porque evidentemente no se puede trabajar con las plantillas que tenemos ahora mismo en los juzgados, pero para cubrir esas plazas ya saben que tenemos o las convocatorias oficiales, que ahora

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mismo pues ya hubo y entonces hay unas cuantas plazas que se irán cubriendo con las oposiciones que hemos tenido recientemente, y el resto se cubren o con bolsas de empleo, que ahora mismo las tenemos agotadas, hasta que no se cubran todos los puestos agotamos las del último proceso selectivo, se agotaron, no tenemos ni una ni media, y tenemos a las personas que se contratan interinamente desde el INAEM. Para contratar personas del INAEM necesito una persona en personal que se dedique exclusivamente a hacer llamamientos, a hacer llamamientos que supone pedir al INAEM un perfil, nos mandan una lista de personas que más o menos cubran el perfil, esas personas se estudian, se analizan y entonces se seleccionan, se les hacen entrevistas personales. Es decir, necesito una persona de esas tres exclusivamente para hacer llamamientos para cubrir los puestos vacantes, ahora mismo no la tengo.

Hasta marzo se han estado haciendo llamamientos interinos, ahora nos es absolutamente imposible. La más preocupada por esta situación, como es lógico, soy yo. Vamos a esperar que esto se solucione, vamos a esperar que todas las personas que en el concurso de traslados se han marchado desbocadas a otros puestos, estas plazas se vuelvan a cubrir, porque tienen que cubrirse, vamos, porque es que tarde o temprano se van a cubrir, y en el momento que se desatasque esta situación del personal, se desatascará el resto. A mí me han prometido que en el momento que el concurso de traslados quede solucionado, se ponen inmediatamente a solucionar el problema del personal de los juzgados.

Vamos a ver, tengo varias cuestiones en el tintero. Me han preguntado por la creación del nuevo juzgado 24 y la posibilidad de crear juzgados mixtos. Pues, efectivamente, tal como usted apuntaba, señora Puyuelo, el viernes pasado tuvimos la Sectorial telemática que tenemos todos los meses con el Ministerio de Justicia, normalmente, esta sesión la encabeza, la preside el señor Olmedo, que es, como sabemos, el secretario de la función de las Administraciones de Justicia. Esta vez no estaba, lo suplió doña Sofía Puente, que es la secretaria general de Justicia. Nos notificó, porque es uno de los puntos que sacamos a colación, que, efectivamente, mientras estemos trabajando con presupuestos prorrogados, la planta judicial queda congelada, no se puede autorizar ninguna creación de juzgados. Con lo cual, pues habíamos empezado ya con todos los análisis de cargas de trabajo y todos los informes preceptivos para mandar a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Madrid la justificación de la creación del número 24, y, de momento, lo hemos tenido que dejar ahí no congelado, paralizado hasta que nos resuelvan una cosa u otra, o continuamos, o a ver qué hacemos.

Respecto a los partidos judiciales, pues sí, efectivamente, tenemos también serios problemas de atasco de trabajo. A ver, una sobrecarga de procedimientos tenemos en todo Aragón, no solamente en los partidos judiciales. Tenemos también en Zaragoza, Huesca y Teruel ¿por qué? Primero, porque se ha incrementado la litigiosidad en un modo considerable, luego, porque estamos arrastrando los atascos que se produjeron el año pasado a consecuencia de las huelgas, luego porque tenemos falta de personal. Entonces, para nosotros la creación del 24 hubiera sido una bomba de oxígeno, pero también consideramos que es muy importante, y lo hubiéramos propuesto, o lo vamos a proponer de todas formas, porque esto tarde o temprano se desatascará, la creación de nuevos juzgados mixtos. Estamos valorando, bueno, hemos sacado todos los análisis de cargas de trabajo y tenemos tres o cuatro juzgados que no voy a adelantar, porque tenemos que hacer los correspondientes estudios y falta que diga uno y luego sea otro, pero vamos a hacer los estudios, tengo todos los datos. Entonces, nuestra intención es proponer la creación de un tercer juzgado mixto en las situaciones más críticas.

Efectivamente, señor Guitarte, usted me planteaba el asunto de violencia sobre la mujer, pues en Zaragoza hay tres juzgados, considero que están perfectamente bien cubiertos, quizás demasiado porque se centraliza demasiado el trabajo en los tres juzgados de Zaragoza, y en el resto de los partidos judiciales, pues, efectivamente, aparte de que debería estar prevista la creación de nuevos juzgados, tenemos un problema. Es que normalmente hay dos juzgados en cada partido judicial y en el juzgado en el que caen asuntos de violencia, pues se paraliza, ese juzgado se paraliza, porque en cuanto entra un asunto de violencia sobre la mujer tiene preferencia sobre los demás y entonces toda la actividad que tenía ese juzgado prevista se paraliza, con lo cual, se producen más atascos. Vamos a ver cómo se puede solucionar este problema.

Me han hablado del [...?], el nuevo modelo. El nuevo modelo, como saben, está previsto que entre a finales del año, pero yo me temo que también, como estamos con presupuestos prorrogados, yo creo, es una valoración que tengo, creo que posiblemente se esperen al próximo ejercicio para ver cómo se desarrolla.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cuanto al futuro de los Juzgados de Paz, registros civiles, DICIREC, etcétera. DICIREC, efectivamente, aunque se aficionaba que se acababa el mundo el 15 de abril cuando venían de Madrid a instalarnos DICIREC en el Registro Civil de Zaragoza, bueno, pues no, no se acabó el mundo. La verdad es que la implantación está haciéndose con mucho éxito. Creo que incluso la letrada, que, por cierto, para el Registro Civil de Zaragoza habíamos solicitado o tenemos solicitado un segundo letrado ya desde antes de finalizar el año y todavía no nos han dado salida, a pesar de los continuos requerimientos que estamos haciendo, pero, bueno, se van apañando. Entonces, el día 15 vinieron los técnicos de Madrid, implantaron DICIREC. Tenemos incluso una persona de la dirección general allí para intentar solucionar cualquier problema que surja. En fin, tal y como usted me ha planteado, señor Villagrasa, efectivamente, se está implantando sin demasiados problemas.

¿El futuro de los Juzgados de Paz? Por mí los Juzgados de Paz no deberían desaparecer nunca, porque para mí es también una solución perfecta para dar salida a muchos de los problemas que se pueden solucionar en los Juzgados de Paz, sin tener que acudir a otras instancias. En lo que de mí dependa, evidentemente, continuará habiendo Juzgados de Paz, pero en cuanto se implante el NUMO, el nuevo modelo, pues ya veremos a ver, porque no dependerá de nosotros, esto viene implantado de Madrid, pues llegaremos hasta donde llegamos.

En cuanto a temas de sindicatos, como he comentado al principio, efectivamente, se retomaron las negociaciones, son duros, son muy duros negociando. Pero claro, nos preocupa, a todos nosotros nos preocupa mucho las condiciones y la situación de los trabajadores de Justicia, por supuestísimo. Entonces, hay convocada ya una reunión para el día 16, una reunión preparatoria, y a final de mes hay convocada una mesa de negociación.

Ya se me ha ido el tiempo otra vez. Efectivamente, señor Villagrasa, hay cincuenta y cinco plazas, como le he dicho, sin cubrir. Vamos a intentar sacarlo como podamos, pero con el personal que tenemos ahora mismo en el servicio, pues están las pobres haciendo lo que pueden. Bueno, no me da tiempo a mucho más. En relación con las oficinas, pues ya les he comentado que también tenemos la oficina de la ocupación muy avanzada, es por licitación, ya lo saben, porque nosotros entendemos que no es un servicio

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que se puede hacer mediante convenio, por concurrencia competitiva. Entonces lo hemos sacado a licitación sin jefe de sección, como podemos la vamos a sacar, perdón, la sacamos ahora, tenemos ya toda la documentación administrativa interna finalizada y la vamos a sacar a licitación. Lo mismo, vamos a intentar que detrás de una cosa salga otra con el personal con el que disponemos, y que estamos seguros de que se solucionará.

Muchas gracias.

El señor presidente (ARRANZ BALLESTEROS): Muchas gracias, señora Pastor.

Le despedimos a la directora general. A continuación, ruegos y preguntas, entiendo que no. Pues levantamos la sesión *[a las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos]*, gracias a todos. Habrá mesa ampliada ahora.